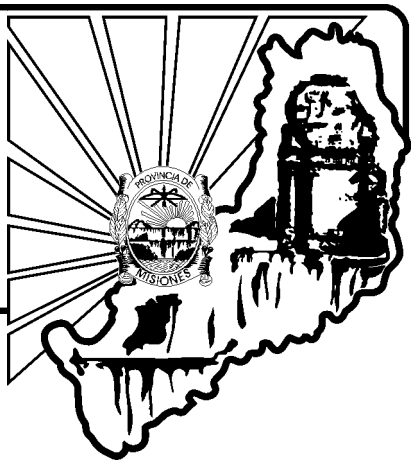
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14500 POSADAS, JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017 EDICION DE 20 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 874 y 976 Pág. 2 a 8.

Decretos Sintetizados Nºs.: 593, 599, 608, 609 y 610 Pág. 8 a 11.

Expedientes a Sentencia: Pág. 11.

Edictos: Pág. 11 a 16.

Subastas: Pág. 16 y 17.

Convocatorias: Pág. 17 y 18.

Licitaciones: Pág. 18 y 19.

Concursos Públicos: Pág. 19 y 20.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 874

POSADAS, 28 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expte. N° 5001-172/16 Reg. M° DSMyJ.- Caratulado: "DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA - S/RENOVACION DE CONTRATO INMOBILIARIO", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente expediente se tramita la renovación del Contrato de Alquiler del inmueble sito en Calle Georgias del Sur y 10 de Junio, determinado como Mitad del Lote "E" de la Mz. 3, Sección "D" - Villa Lanús de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, propiedad del Sr. Rubén Osvaldo RODRIGUEZ - DNI. N° 11.519.852-, periodo de 24 (veinticuatro) meses, para el funcionamiento de Residencias Estudiantiles, destinado a jóvenes de distintas localidades del Interior de la Provincia, beneficiarios del programa otorgado por la Subsecretaria de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud;

QUE, obra incorporado constancia de opción de la AFIP, certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia y demás documentación pertinente;

QUE, obra en autos dictamen producido por la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos, Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud;

QUE, en las presentes actuaciones se incorpora la intervención de la Unidad de Control de Inmuebles de la Dirección General de Arquitectura y autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, conforme lo establecido por el Decreto N° 530/16, modificado por Decreto N° 1032/16;

QUE, la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, certifica la correspondiente reserva presupuestaria, encuadrando el procedimiento en el Artículo 49° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley. N° 2303);

QUE, obra agregado certificación de la real ocupación del inmueble, de la cual surge que la unidad locada continua siendo utilizada a los fines expuestos precedentemente;

QUE, en consecuencia resulta procedente aprobar el Contrato de Locación suscripto con el Sr. Rubén Osvaldo RODRIGUEZ DNI. N° 11.519.852- y disponer el reconocimiento del importe adeudado, por la ocupación del inmueble sito en Calle Georgias del Sur y 10 de Junio, determinado como Mitad del Lote "E" de la Mz. 3, Sección "D" - Villa Lanús de la Ciudad de Posadas - Prov. de Misiones- a partir del 01 de Enero de 2.016 y hasta la fecha del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2303);

QUE, se hace necesario proceder a la reapropiación al actual Ejercicio Financiero, encuadrando el procedimiento en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2303);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE, en todas sus partes, el CONTRATO DE LOCACION del inmueble sito en Calle Georgias del Sur y 10 de Junio, determinado como Mitad del Lote "E" de la Mz. 3, Sección "D" -Villa Lanús de la Ciudad de Posadas Prov. de Misiones, cuyo original obra incorporado en el expediente de marras, con vigencia desde el 1° de Enero de 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2.017, periodo de 24 (veinticuatro) meses, suscripto entre el Sr. Ministro-Secretario de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud Dr. LISANDRO BENMAOR -DNI. N° 23.569.459- y el Sr. RUBÉN OSVALDO RODRIGUEZ – DNI N° 11.519.852-, por la suma total de $ 711.048,00.- (PESOS SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100), habiéndose pactado la suma mensual de $ 26.812,00.- (PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE 00/100) los primeros 12 meses y la suma de $ 32.442,00.- (PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100) los 12 meses restantes, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85° último párrafo, de la Ley VII — N°

11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, de legítimo abono el importe adeudado, la suma de $ 483.954,00.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100), según Facturas, Meses y Montos que se detallan seguidamente, a favor del Sr. RUBÉN OSVALDO RODRIGUEZ — DNI. N° 11.519.852-, por la locación del inmueble sito en Calle Georgias del Sur y 10 de Junio , determinado como Mitad del Lote «E» de la Mz. 3, Sección «D» —Villa Lanús de la Ciudad de Posadas —Prov. de Misiones- y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII — N° 11 de Contabilidad (Antes Ley N° 2303).-

Facturas	Meses	Montos
«C» N° 0002-00000008	Enero/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000009	Febrero/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000010	Marzo/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000011	Abril/2.016	$ 26.812,00.-
Facturas	Meses	Montos
«C» N° 0002-00000012	Mayo/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000013	Junio/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00900014	Julio12.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000015	Agostol2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000016	Septiembre/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000017	Octubre12.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000018	Noviembre/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000019	Diciembre/2.016	$ 26.812,00.-
«C» N° 0002-00000020	Enero/2.017	$ 32.442,00.-
«C» N° 0002-00000021	Febrero/2.017	$ 32.442,00.-
«C» N° 0002-00000022	Marzo/2.017	$ 32.442,00.-
«C» N° 0002-00000023	Abrill2.017	$ 32.442,00.-
«C» N° 0002-00000024	Mayo/2.017	$ 32.442,00.-

ARTICULO 3°.- REAPROPIESE, al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 321344,00.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100), emergente del monto adeudado desde la fecha de vigencia de inicio del presente contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, encuadrando el procedimiento en el Artículo 80° de la Ley Provincial de Contabilidad VII N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de las sumas establecidas en los Artículos precedentes, a favor de la persona aludida, previa certificación de ocupación, con cargo de imputación de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 05-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD- Unidad de Organización 01-UNIDAD SUPERIOR- Codificación: 0-1-90-1-01-012-01220- SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad- del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARA, el presente Decreto, el Sr. Ministro-Secretario de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, Contaduría General y Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social. Cumplido, ARCHÍVESE:

PASSALACQUA - Benmaor

DECRETO Nº 976

POSADAS, 13 de Julio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-1057/2.017- M.G., caratulado: "AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -CONVENIO ESPECIFICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES.- "; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha suscripto "CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES", representado en este acto por su Director Ejecutivo, Sr. Carlos Alberto PEREZ, con domicilio en la Avenida Brasil N° 55, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante "LA ANSV", por otra parte la PROVINCIA de MISIONES, representada en este acto por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. MARCELO PEREZ, con domicilio legal en calle Félix de Azara 1749, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "LA JURISDICCION", ambas en conjunto denominadas "LAS PARTES";

QUE, el presente Convenio tiene por objeto acordar los términos y condiciones para la implementación en LA JURISDICCION del SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO (Si.N.A.T) desarrollado por la ANSV;

QUE, el mismo requiere el acto administrativo que lo incorpore al ordenamiento jurídico provincial mediante su pertinente aprobación y publicidad;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para ello, a través de lo establecido en el Artículo 116° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el "CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES" representado en este acto por su Director Ejecutivo, Sr. Carlos Alberto PEREZ, con domicilio en la Avenida Brasil N° 55, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante "LA ANSV", por otra parte la Provincia de Misiones, representada en este acto por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo PEREZ, con domicilio legal en calle Félix de Azara 1749, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cuyo original compuesto de 1 (un) ejemplar, forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, Comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno. Remítase copia autenticada a la Agencia Nacional de Seguridad Vial Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES

Entre la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**, dependiente del **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION**, representado en este acto por su Director Ejecutivo, Sr. Carlos Alberto PEREZ, con domicilio en la Avenida Brasil Nº 55, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante "LA ANSV", por otra parte la PROVINCIA de **MISIONES**, representada en este acto por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. MARCELO PEREZ, con domicilio legal en calle Félix de Azara 1749, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante "LA JURISDICCIÓN", ambas en conjunto denominadas "LAS PARTES", deciden celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Por ello, **LAS PARTES** acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO

El presente convenio tiene por objeto acordar los términos y condiciones para la implementación en LA JURISDICCIÓN del **SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO (SI.N.A.T)** desarrollado por la ANSV, el cual permitirá actualizar el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito con los antecedentes de tránsito,- las inhabilitaciones parciales o totales, las retenciones de licencias que den lugar a una inhabilitación y las suspensiones por ineptitud.

CLAUSULA SEGUNDA.-DEFINICIONES:

Se entenderán por INHABILITACIONES, las inhabilitaciones totales o parciales, las retenciones de licencias, prohibiciones de circular, abstenciones de conducir y las suspensiones por ineptitud física que puedan surgir de cualquiera de las siguientes fuentes:

- Sentencia de la Justicia Penal Local o Federal.

CLAUSULA SEPTIMA: DESIGNACION DE RESPOSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN
LA JURISDICCION dentro de los siete (7) días de firmado el presente convenio, designará y comunicará de manera fehaciente en forma escrita, un responsable que los represente, quien será el encargado de implementar de manera ágil y eficaz los objetivos del presente convenio.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA Y RESCISIÓN:
El presente convenio tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de su suscripción. A su término se renovará automáticamente, reservándose las partes el derecho de rescindirlo unilateralmente sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo comunicarlo fehacientemente con una anticipación no inferior de treinta (30) días corridos. El ejercicio de la facultad rescisoria no dará derecho a formular reclamos de ninguna índole salvo el de la restitución de los bienes entregados y los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
LAS PARTES acuerdan que para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente convenio, lo resolverán en términos cordiales. De no arribarse a una solución satisfactoria, en todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia de la aplicación del presente Acuerdo, se someten voluntariamente a los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con renuncia expresa a cualquier otra Jurisdicción que les pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de POSADAS, a los 22 días del mes de MARZO del año dos mil diecisiete (2017).

ANEXO I

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS USUARIOS FINALES AUTORIZADOS DE LOS ADMINISTRADORES

Por la presente, acuerdo comunicar fehacientemente a cada usuario Autorizado, por el medio y la forma que el Organismo al que represento considere más convenientes, de las siguientes responsabilidades que competen al uso de los identificadores de usuario y de los datos confidenciales a los que tienen alcance.

a) La identificación de Usuario es personal e intransferible, la misma no debe ser compartida, cedida o transferida con ningún otro usuario y/ o tercero bajo ninguna circunstancia.
b) El titular de la identificación, es el único responsable por las acciones que bajo dicha identificación se lleven a cabo dentro de los sistemas y sus datos asociados.
c) Cada vez que acceda al servicio el sistema registrará fecha, hora y ubicación de sus últimos accesos.
d) Ninguna persona puede autorizar u obligar al usuario a que revele su clave personal asociada a su identificador, y/o ceda o transfiera, en forma temporal o permanente su identificación personal.
e) Ninguna persona puede autorizar u obligar a que use la identificación personal de otra persona.
f) No deberá intentar acceder a cualquier dato, información o programa sin la debida autorización o consentimiento explicito de ANSV.
g) Debe guardar debido cuidado de no divulgar información a terceros que no estén expresamente autorizados.
h) No divulgará información sobre características de las autorizaciones de su identificación personal o de cualquier otro usuario.
i) No deberá cambiar o intentar cambiar, alterar, modificar o borrar la configuración del software y/o hardware bajo y dentro del alcance de sus funciones.
j) No deberá hacer copias del software y/o datos y/o configuraciones de los sistemas para su uso propio, uso personal no autorizado o para ser provisto a terceros no debidamente autorizados.
k) Los recursos informáticos de ANSV son provistos solo para que pueda cumplir con las tareas que le son asignadas según Convenio, Acuerdo y/o Resolución Conjunta. No deberá usarlos para beneficio propio o de terceros.
l) No deberá involucrarse en acciones que:
 1. Atormenten, molesten o agravien a usuarios y/o terceros.
 2. Degraden el tiempo de respuesta de los sistemas.

3. Impidan o dificulten el acceso a usuarios autorizados.
4. Intenten obtener recursos o privilegios extras más allá de los asignados.
5. Cualquier acción que tienda a engañar a otros usuarios y/o terceros.

m) No deberá almacenar, imprimir, transmitir y/o manipular de cualquier forma posible cualquier elemento cuyo contenido tenga origen xenófobo, racial o discriminativo, así como de carácter pornográfico.

n) Está terminantemente prohibido descargar, guardar, instalar y/o ejecutar programas o utilidades que aprovechen y/o revelen debilidades de los sistemas. Por ejemplo: scanners, snnifers, keyloggers, rootkits, etc.

o) Cualquier incumplimiento con alguno o algunos de estos requisitos constituirá una violación de seguridad pudiendo provocar la pérdida momentánea y/o permanente del acceso a los sistemas de ANSV, y se procederá a efectuar las pertinentes denuncias en sede Administrativa, Civil y/o Penal según correspondiere.

p) Informar en forma fehaciente cualquier vulnerabilidad, violación o posible mal uso de los sistemas informáticos de ANSV, por medio de su superior inmediato o comunicándose con Seguridad Informática y/o Atención al Usuarios del ANSV.

q) La información a la que el suscripto tiene acceso, por los sistemas que tiene habilitados, responde a los motivos establecidos en los Convenios, Acuerdos y/o Resoluciones Conjuntas correspondientes, quedando prohibido hacer uso de estos datos para otros fines que no sean los previstos en los alcances y objetivo de las Leyes enunciadas en los mismos, bajo pena de los dispuesto en el inciso 15.

Completar con letra imprenta mayúscula, en forma clara.

Apellido y Nombres (completos)

Organismo

_____ _____
Firma y Aclaración Lugar y Fecha

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 593

POSADAS, 18 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo a efectuar una Contratación Directa con la JEFATURA DE POLICÍA - DIRECCION SERVICIO ADICIONAL, para prestar servicio de vigilancia en dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo sito en calle Santa Fe N° 343 de la ciudad de Posadas, Misiones; encuadrando el procedimiento en el Artículo 85° - Inciso 3° - Apartados g) y j) de la LEY VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) y conforme lo estipulado por el Decreto N° 1547/83 y modificatorios; a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYESE la suma de $ 746.141,73.- (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 73/100) del Presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 12 - Ministerio de Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-0-1-90-2-05-051-BIENES DE CAPITAL $ 746.141,73.-

ARTICULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 746.141,73.- (PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 73/100) en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 12 - Ministerio de

Trabajo y Empleo-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

12-01-0-1-90-1-01-012-01220-SERVICIOS NO PERSONALES

S.C.D. 0-01-Gastos de la Unidad $ 746.141,73.-

ARTÍCULO 4°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, a favor de la JEFATURA DE POLICÍA DIRECCIÓN SERVICIO ADICIONAL, el importe correspondiente que surja de La certificación de los turnos cumplidos por el personal afectado al servicio que se contrata, hasta la suma de $ 56.581,20.- (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100) mensuales, más el importe en concepto de sobretasa del 12% de la suma señalada precedentemente, desde el 1° de Enero de 2017 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la LEY VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 5°.- POR la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno y Trabajo y Empleo, se procederá a la liquidación y pago en forma mensual del importe correspondiente que surja de la certificación de los turnos cumplidos por el personal afectado al servicio que se contrata, hasta la suma de $ 56.581,20.- (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100) mensuales, más el importe en concepto de sobretasa del 12% de la suma señalada precedentemente, imputándose a la Partida: 12-01-0-1-90-1-01-012-01220 - S.C.D. 0-01 Gastos de la Unidad, Rentas Generales del Presupuesto vigente; encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 85° Inciso 3° - Apartados g) y j) de la LEY VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) y conforme lo estipulado por el Decreto N° 1547/83 y modificatorios.-

DECRETO Nº 599

POSADAS, 19 de Mayo de 2017.-

ARTICULO 1º.- INCORPORASE E INCREMENTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 326.921,17 (Pesos Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Veintiuno C/17/100); conforme al siguiente detalle:

PLANILLA ANEXA AL ART. 6° LEY VII - N° 81

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO		TOTAL	ADM. CENTRAL	AFEC A:
4. FINANCIAMIENTO		$ 326.921,17	$ 326.921,17	
4.1.	Aportes No Reintegrables	$ 322.097,63	$ 322.097,63	
4.1.2.	No Afec. A Obras Públicas	$ 322.097,63	$ 322.097,63	
4.1.2.2.	Otros	$ 322.097,63	$ 321097,63	
	Convenio T.C: C/Red			
	Federal de Control Público	$ 322.097,63	$ 322.097,63	20:01
4.5.	Remanente de Ej. Anteriores	$ 4.823,54	$ 4.823,54	
4.5.1	Remanente de Ej. Anteriores	$ 4.823,54	$ 4.823,54	
	Convenio T.C.: C/Red			
	Federal de Control Público	$ 4.823,54	$ 4.823,54	20-01

ARTICULO 2°.- INCORPORASE E INCREMENTASE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 20 - TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad de Organización 01 Tribunal de Cuentas, CARÁCTER 2 - Cuentas Especiales, la suma de $ 326.921,17 (Pesos Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Veintiuno C/17/100), conforme al siguiente detalle: Cuenta Especial 01 - Convenio Red Federal de Control Público $ 326.921,17.-

20-01-2-01-1-20-2-05-051 BIENES DE CAPITAL $ 326.921,17.-

ARTICULO 3°.- PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, hasta la suma de $ 326.921,17 (Pesos Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Veintiuno C/17/100); para afrontar el pago de los créditos incorporados por el presente Decreto, mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 24/2017.-

DECRETO Nº 608

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero 2.017 la suma de $ 44.550,00.-(CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA) a favor de la firma comercial "PUEBLO EVENTOS" de Néstor Alcaráz, con domicilio en calle 120 N° 5950 Posadas - Misiones, por la adquisición de (450) raciones destinadas al personal policial que prestó servicio en la guardia de la Residencia del Señor Gobernador, durante el mes de Diciembre del año 2.015 y el mes de Enero del año 2.016, según Factura N° 0001-00000213, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 609

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°: RECONOCESE a favor de la Firma "TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSE" - C.U.I.T. N° 20-12729080-7 de la Ciudad de Oberá, por la difusión de Publicidad Institucional, consistente en la difusión de las distintas actividades llevadas adelante por el Ministerio de Industria a través del programa "Tecnificando el Agro" que se emite por LT 85 TV Canal 12, del 1° de Enero al 28 de Febrero del corriente año, por un montó total de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00), a razón de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00) mensuales. Obran en el presente expediente Facturas C Nro. 0003-00000025 (Enero/17) y Nro. 0003-00000032 (Febrero/17), reserva presupuestaria (fs. 16) y las certificaciones correspondientes (fs. 07 y 10), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto; debiendo imputarse 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 $ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL), del Presupuesto vigente, encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y su modificatoria.-

DECRETO Nº 610

POSADAS, 22 de Mayo de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a la suma total De $ 84.000 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil) a razón de $ 12,000 (Pesos Doce Mil) mensuales, según facturas "B" N° 0002-00000092; N° 0002-00000093; N° 0002-00000094; N° 0002-00000095; N° 0002-00000096; N° 0002-00000097; N° 0002-00000098, a favor de la firma Radio Antena Uno 92.3 FM de Antena SRL CUIT: 30-70834520-9 con domicilio fiscal en Jujuy 2092 Piso 3 Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones en concepto de 10 menciones diarias en horario central de lunes a viernes incluyendo cobertura periodística en radio web y entrevistas pautadas, durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2016, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 84.000 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil), conforme al Art. 80 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Radio Antena Uno 92.3 FM de Antena SRL CUIT: 30-70834520-9 con domicilio fiscal en Jujuy 2092 Piso 3 Ciudad de Posadas-Provincia de Misiones, por la

suma total de $ 84.000 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Sentencias al 31 de Julio de 2017.-

SECRETARIA N° DOS

1. 3533/12- SANCHEZ, ROQUE C/SANCHEZ NORMA BEATRIZ Y OTRO/A Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/REIVINDICACION.- Puesto a Despacho el 25-07-2017.-

2. 1645/2010- AGUILERA, NANCY VERONICA POR SI Y P.S.H.M. G.C.C.; G. M. B. C/BOSCHETTI CARLOS LUIS Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 27-07-2017.-

Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

Se deja constancia que en el mes de Julio del 2017 en la Secretaria N° 1, no se han llamado autos para dictar Sentencia.-

Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PS12473 V14500

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia y lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en el Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do piso, de Posadas Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA al Sr. HUGO ALBERTO GUTIERREZ, D.N.I. N° 6.149.094, a fin de que comparezca en el término de diez días a estar a derecho, en la causa "EXPTE. Nº 8989/2012 SANCHEZ MARIA TERESA y OTROS C/ KLAN EDGAR EDMUNDO Y OTROS/AS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días. Posadas, 10 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP99036 $ 450,00 E14496 V14500

EDICTO: Expediente N° 593/12, caratulado: "RIVAS JOSE MAXIMILIANO, FERNANDEZ MARTIN RAMON MROCZEK GONZALO GUZMAN S/ ROBO", del registro de este Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 2 sito en calle Buenos Aires 1231, a fin de notificar durante el término de 5 días el Sobreseimiento del Sr. FERNANDEZ MARTÍN RAMÓN, D.N.I 36.097.179, domiciliado en Avenida Mitre 605 de esta ciudad y RIVAS JOSE MAXIMILIANO titular del D.N.I 34.366.380, domiciliado en Avenida Gendarmería Nacional N°1182 de esta ciudad. Como recaudo legal, le transcribo la providencia que ordena la medida, que en sus partes dice: "Posadas de Julio del 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a RIVAS JOSE MAXIMILIANO, FERNANDEZ MARTIN RAMON, MROCZEK GONZALO GUZMAN, de filiación ya consignada " ut supra", en orden al delito de ROBO (At. 164 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347 y concordantes del C.P.P, 2)... Notifíquese.... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. M. Consuelo Silke. Secretario.-

SC14913 E14497 V14501

EDICTO: Por disposición de la Señora Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, DRA. LIA FABIOLA BIANCO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 2572/15-T.C. DIRECCION. GRAL. DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015", ha

recaído la siguiente providencia de figuración a fs. 86, cuyas partes pertinentes dice… ///SADAS, 27 de Julio 2017...NOTIFIQUESE por Edictos al Sr. RAMON WALTER GARAY, (D.N.I. N° 24.965.714), del dictado de la Sentencia N° 402/17-T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (ART. 212 del R.I. A.A. y ART.48 LEY 1 N° 3 ORGANICA DEL T.C.). Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14914 E14497 V14501

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Blanco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MELLINCHUK LAURA, D.N.I. 26.141.223, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE Nº 12076/2014 ESCUELA Nº 916 SAN VICENTE-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 133/14 $ 1.282". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14915 E14497 V144501

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6,Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen por el término de 05 (cinco) días lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de BRAVO JORGE DANIEL, D.N.I: 33.486.898, con último domicilio conocido en Barrio, Mza. 29, Casa Nro. 29 Casa Nº. 24 del Barrio San Isidro de esta Ciudad-Misiones. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 17 de Febrero de 2017.., RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de ... y de FALCON BRAVO JORGE DANIEL, de datos ya consignados en aplicación del Art. 347 del C.P.P. en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 con concordancia del Art. 44 del C.P.A) que preventivamente se le atribuyera...". Firmado por S.S. Dr. Ricardo Walter Balor. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC14916 E14497 V14501

EDICTO: La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones sito en el 4° Piso de Avda. Mitre 2353 de la Ciudad de Posadas, CITA a la Agente GIMENA NOEMÍ ROMERO, DNI NRO. 36.407.613 a prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada para el día viernes 11 de agosto de 2017 a las 09 horas, conforme lo dispuesto en "EXPTE. 781-2017 T.C. caratulado DIRECCION GENERAL DE PERSONAL OFICIO N° 134/2017 D.G.P. REF. INASISTENCIA AGENTE GIMENA NOEMI ROMERO". Publíquese por cinco días. Posadas, 02 de Agosto de 2.017. Dr. Luís Pedro Hurtado Director General.-

SC14921 E14497 V14500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de doña: LIBRYK VERONICA D.N.I. N° 2.935.758, a estar a derecho, en el "EXPTE. N° 11157/2017- LIBRYK VERONICA S/ SUCESORIO" en conexidad en autos "EXPTE. N° 155/1994 - STREKIER JOSE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 30 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99052 $ 300,00 E14498 V1500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de las calles Misiones y Bolivia s/n de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA HAUSER D.N.I. 2.429.355 en los autos: "EXPTE. Nº 100468/2.016 HAUSER LYDIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" Conexidad Solicitada en los autos: "1019/05 ANDRUJOVICH WLADIMIRO SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, 31 de Mayo de 2.017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP99053 $ 270,00 E14498 V14500

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2. Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en las Bs. As. y San Martín de Oberá Misiones CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de VAIDER ENRIQUE en autos "EXPTE. Nº 34206/17 VAIDER ENRIQUE S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Oberá, Misiones 24 de Julio de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuvoski. Secretaria.-

PP99054 $ 210,00 E14498 V14500

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez, por subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del

Sr. OLIVERA JUAN D.N.I. 7.587.788, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. Nº 98500/ 2016 OLIVERA JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 25 de Julio de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP99056 $ 330,00 E14498 V14500

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez, por subrogación legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AP L.E. N° 7.468.349, para que comparezcan en autos caratulados: en "EXPTE Nº 130204/ 2015 AP ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 04 de Abril de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP99057 $ 330,00 E14498 V14500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen Hedman, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de los causantes GREGORIO HERHELUK, D.N.I. N° 93.997.504 y OLGA IWASZCZUK D.N.I. N° 6.832.009 a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 139113/16 HERHELUK GREGORIO Y IWASZCZUK OLGA S/ SUCESION". Publíquese por tres (3) días. Oberá, 27 de Julio de 2017. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP99058 $ 350,00 E14498 V14500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Posadas, Av. Santa Catalina 1735 planta baja, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ALBINO COSTANTE BONDAR (M.I. 7.589.067), en "EXPTE. NRO. 30572/2017 - BONDAR ALBINO COSTANTE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Mnes., 05 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99059 $ 150,00 E14498 V14500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Posadas, Av. Santa Catalina 1735 planta baja, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ANITA JAKIMCZUK (M.I. 5.488.553), en "EXPTE. NRO. 30574/2017 - JAKIMCZUK ANITA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas. Mnes., 05 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99060 $ 150,00 E14498 V14500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, Palacio de Justicia de Posadas, en autos "EXPTE. N° 10028/ 2014 "FLORES MODESTA C/ CARLSON ESILDA GRACIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA a fin de que comparezcan en autos en defensa de sus derechos herederos de ESILDA CARLSON, y los que se consideren con derecho sobre el inmueble determinado catastralmente como DEPARTAMENTO 04 - MUNICIPIO 59 - SECCION 10 - CHACRA 000 - MANZANA 045 - PARCELA 07 y cuya denominación es Departamento Capital- Municipio Posadas - Ciudad de Posadas - Villa Dolores - Redist. Parcela Quinta d, e, f y g- Subdivisión Lote 14 - Lote e-2- Inscripto en el Registro de la Propiedad. Inmueble en el Folio Real Matricula N° 11.801 del Departamento Capital, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, se publicarán por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 03 de Agosto de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP99069 $ 240,00 E14499 V14500

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, Primera Circunscripción, provincia de Misiones, sito Av. Santa Catalina N° 1735, 2do piso, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de OSCAR VALENTÍN ENRÍQUEZ, D.N.I. 10.267.223, en autos: "EXTE. 46124/2016 ENRIQUEZ OSCAR VALENTIN S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Posadas, 02 de Agosto de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99070 $ 210,00 E14499 V14501

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Petronio Cesar Piris da Motta, Juez por subrogación legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María José Ramírez, sito

en calle Balbino Brañas N° 85, Puerto Iguazú, Misiones, hace saber la resolución recaída en autos: "EXPTE. N° 27054/2016 JELEN LUCIANO Y OTRA, S/ SUCESION AB-INTESTATO", que en sus partes pertinentes dice: //Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Junio de 2016...Estando acreditado el vínculo con el causante, DECLÁRESE ABIERTO el juicio sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de que se publicarán por el término de tres días y bajo las formalidades de Ley en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Publicación en la Pcia. (El Territorio o Primera Edición) (Art. 727, Inc. 2 del CPCC).-Fdo. Dr. Juan Carlos Sosa, Juez por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones". Fdo. Dr. Petronio Cesar Piris da Motta, Juez. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP99074 $480,00 E14499 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo dela Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a. estar a derecho por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. DUARTE BRITEZ SANTIAGO DNI 8.408.722 en autos "EXPTE. 6276/2017 DUARTE BRITEZ SANTIAGO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días. Posadas, 26 de Julio de 2017. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP99076 $270,00 E14499 V144501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.73N, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. 53999/2017-LEIVA, NINFA PALMIRA y Otra C/MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA Y/0 QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a MISIONERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD COLECTIVA y/o a quien se considere con derecho sobre el Lote 19 de la Manzana 22 de la Chacra 223, Sección 5 del Municipio y Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble -en mayor extensión- al. Tomo 17 - Folio 220 - Finca 3988. Departamento Capital (04). NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 4, Mun. N9, Secc. 005, Ch. 0000, Mz. 0022, Parc. 0017. Partida Inmobiliaria: 49017, para que en el término de cinco (05) días, contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 21 de Junio de 2.017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP99077 $380,00 E14499 V14500

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 2, sito en-Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a la Sra. CARMEN JOSEFA DE LA CRUZ D.N.I. N° 23.295.517, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 39832/2016 - IPRODHA C/ CARMEN JOSEFA DE LA CRUZ S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de ausente que lo represente en juicio. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2017. Dra. Mabel Lucia Nercolini - Juez. Sonia Martínez. Secretaria.-

PP99080 A Pagar $260,00 E14499 V14500

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia No.3, Puerto Iguazú, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio Cesar Piris Da Motta, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante POLIDORI DOMINGO CIPF. N° 4.216.596 en los autos: "EXPTE. N° 125284/2016 - POLIDORI, DOMINGO S/ SUCESION AB INTESTATO" por el término de treinta días. Publíquese por el término de tres días. Fdo. Dr. Martín Luis Brites. Juez. 18/10/2016. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP99081 $360,00 E14499 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado ZIELKE GERARDO - D.N.I. N° 7.589.738, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 6571/2014- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ZIELKE GERARDO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 19 de Junio de 2.017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14925 E14500 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada SOZA MOTORS S.R.L. - CUIT Nº 30-67237863-6, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. Nº 13487/2012- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SOZA MOTORS SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 19 de Junio de 2.017. Dra. Patricia Lorena Piro de Casals. Secretaria.-

SC14926 E14500 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, CITA a la firma demandada PALIMAR S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-63741117-5, para que en el término da cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 56476/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES E/ PALIMAR SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 03 de Julio de 2.017. Dr. José Palacio. Secretario.-

SC14927 E14500 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO, CAPACIDAD Y RENOVACION LTDA. - CUIT N° 30-70945344-7, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 12880/2014- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ COOPERATIVA DE TRABAJO CAPACIDAD Y RENOVACION LTDA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 03 de Julio de 2.017. Dr. Flavio Marino Morchio. Secretario.-

SC14928 E14500 V14501

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735 Palacio de Justicia, P.B., de Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 55709/2017 - SARQUIS GONZALEZ SUSANA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a partir de la publicación, a estar a derecho a herederos y/o acreedores de SARQUIS GONZALEZ SUSANA, DNI: 92.749.054. Publíquese edicto por el término de un (1) día. Posadas 03 de Agosto de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

SC14932 V14500

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial; sito en Avda Santa Catalina 1735 P.B. de Posadas, EMPLAZA a comparecer en "EXPTE. N° 37633/2015-BRITEZ MARIA ESTER C/ GIMENEZ MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Conexidad Solicitada en autos "646/2011 BRITEZ RAMON DONATO S/ SUCESION", al demandado Sr. MANUEL GIMÉNEZ D.N.I. N° 3.360.879 para que en el término de diez (10) días-ampliados en razón de la distancia comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en el juicio, (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese un (1) día. Posadas, 30 de Junio de 2017. Fdo: Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, por Subrogación Legal. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP99083 $ 140,00 V14500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de la 1° Circunscripción Judicial, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de esta ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 27352/2017 CASTILLO GONZALEZ JUAN LEON Y BENITEZ ELISA VISITACION S/ SUCESORIO", CITA a fin de que comparezcan a herederos y acreedores de los causantes CASTILLO GONZALEZ JUAN LEON D.N.I 93.676.571 y BENITEZ ELISA VISITACION L.C. N°. 5.884.625, a estar a derecho por el término de treinta días (30), publíquese por tres (3) días, Posadas (Mnes.), 06 de Julio de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP99084 $ 330,00 E14500 V14502

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARISIMO GONZALEZ MILCIADES D.N.I. N° 17.814.554 y BAEZ FELICIDAD PERPETUA D.N.I. N° 1.129.336. "EXPTE. N° 45020/2017 CARISIMO GONZALEZ MILCIADES Y BAEZ FELICIDAD PERPETUA S/ SUCESORIO".

Publíquese tres días. Posadas Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP99085 $ 180,00 E14500 V14502

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°1 a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo, Juez, Secretaría N°2 de la III Circunscripción Judicial de Mnes, sito en calle Lavalle 2093 2° Piso Eldorado, CITA y EMPLAZA al Sr. WDOWIAK ANTONIO ANDRES D.N.I. 12.327.336 y/o QUIEN TENGA INTERÉS LEGITIMO conforme lo previsto en el Art. 147 del CPCCF y VF y Código Fiscal provincial, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, en "EXPTE. N° 139166/2016 MUNICIPALIDAD DE COLONIA DELICIA C/ WDOWIAK ANTONIO ANDRES S/EJECUCION FISCAL" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eldorado, Mnes. 2017. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP99090 $160,00 E14500 V14501

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis Juez, Secretaría Única, sito en Sta. Catalina N°1735 P.B., CITA y EMPLAZA a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante CARRERA CARRERA FELIX, D.N.I. N° 92.012.332 por treinta días, contados desde la última publicación, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 24336/17 CARRERA CARRERA FELIX S/SUCESORIO" Publíquese por Un (1) día. Posadas, 03 de Agosto del 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP99091 $90,00 V14500

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° I, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 53349/2016 SCHOLZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores del Sr. SCHOLZ JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.826.780, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días. Publíquese Edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario Local. Posadas, 04 de Octubre de 2016. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP99092 $100,00 V14500

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA, por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO CALIXTO VEGA, D.N.I. N° 11.905.030 (EXPTE. N° 45036/17... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 25 de Julio de 2017. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP99093 $ 120,00 E14500 V14502

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735- Planta Baja, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Doña KACZUREK GENOVEVA ELENA, D.N.I. N° 1.387.664 a comparecer en autos "EXPTE. N° 150441/2016 KACZUREK GENOVEVA ELENA S/ SUCESORIO", publíquese por un día. Posadas 03 de Agosto de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP99097 $ 90,00 V14500

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735- Planta Baja, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante Don KACZUREK JOSE, D.N.I. N° 7.477.576 a comparecer en autos "EXPTE. N° 150450/2016 - KACZUREK JOSE S/SUCESORIO" Conexidad Solicitada en autos "150441/2016-KACZUREK GENOVEVA ELENA S/ SUCESORIO", Publíquese por un día. Posadas, 04 de Agosto de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP99098 $ 90,00 V14500

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 9890/2012 - I.PRO.D.HA. C/ MOLINA CARLOS JAVIER S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matrícula N° 305 del S.T.J. con domicilio legal en calle Belgrano 1845 (ex 332) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 18 de Agosto de 2.017, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzga-

do interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de le Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) Inmueble determinado como B° 240 Viviendas Leandro N. Alem- Manzana A- Casa 9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8183 Leandro N. Alem (4). Detalle: La vivienda se encuentra habitada por la Sra. Mónica Ester Schmidt D.N.I. 25.490.585, su esposo Jorge Catalino Giménez D.N.I. 20.374.440 y su hijo menor de edad, en calidad de ocupantes. La vivienda se encuentra en buenas condiciones, posee tres dormitorios, cocina comedor, living, baño y una ampliación de local comercial. Condiciones de Subasta: al Contado y Mejor Postor. BASE: La suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($30.370,35); Comisión: 6%; Seña: 20%; sellado de Rentas a cargo del Comprador. DEUDAS: DGR: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 17/100 ($5.456,17), MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 36/100 ($5.748,36). Para más información consultar al teléfono: 0376- 4447930 int. 153, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. Posadas, Misiones., 07 de Agosto de 2.017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP99111 A Pagar $580,00 E14500 V14501

CONVOCATORIAS

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
ASAMBLEA DE DISTRITO

C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración convoca para el día 3 de Setiembre de 2017 a Asamblea en Catamarca 2143, Posadas, Provincia de Misiones, a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones con número de socio del 339348 al 1271404 integrando el Distrito Misiones 1 a las 9 horas con número de socio del 1271406 al 1435074 integrando el Distrito Misiones 2 a las 11 horas; con número de socio del 1435078 al 1590864 integrando el Distrito Misiones 3 a las 13 horas; con número de socio del 1590955 al 1704378 integrando el Distrito Misiones 4 a las 14 horas y con número de socio del 1704429 al 1836201 integrando el Distrito Misiones 5 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera, sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 31 de Julio de 2017.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP99095 1.020,00 E14499 V14501

HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS ACCIONISTAS DE HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE EL DIRECTORIO HA RESUELTO:

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Agosto de 2017, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de la Empresa, sita en Ruta Nacional Nº 12, Km 9 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables - Estados de: Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- por el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Marzo de 2017.

3. Determinación de los Honorarios correspondientes a, Directores para el Ejercicio 2016/2017, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

4. Determinación de los Honorarios de la Comisión

Fiscalizadora para el Ejercicio 2016 / 2017.

5. Consideración del Resultado del Ejercicio y su afectación.-

Fdo. Ing. ROBERTO GABRIEL ENRIQUEZ. Presidente.-

PP99094 $ 950,00 E14500 V14504

CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Décimo Octavo Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2017 a celebrarse el día 31 de Agosto de 2017 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en Calle Ramón Carrillo s/n de la ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.

2- Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Décimo Octavo Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2017, como así también el informe del Sindico e Informe del Auditor Externo.

4- Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la mesa escrutadora de votos.

5- Elección de:

a) Dos (2) miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Piñeiro Gustavo Omar y Kranspenhar Hilario Clovis, por finalización de mandato.

b) Un (1) miembro suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de Atamaniuk Eduardo Miguel por finalización de mandato.

c) Un Síndico Titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Jungengel José Luis y Rebak Sara Elizabet, por finalización de mandatos.

Nota: Art. 45 del Estatuto Social Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 47 del Estatuto Social, copias de los balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.

PP99096 $ 950,00 E14500 V14502

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y
CONTRATACIONES INMUEBLES

LLÁMESE A LA LICITACIÓN PUBLICA N°: INM 4379, para la ejecución de los trabajos de “Renovación de las viviendas”, en el edificio sede de la SUCURSAL LEANDRO N. ALEM (MNES).-

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Se realizará el 22/08/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la citada Dependencia, en la Sucursal LEANDRO N. ALEM (MNES) y en la Gerencia Zonal POSADAS (MNES). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: $ 1.504.357,65.- MÁS IVA

PP99078 $ 520,00 E14498 V14501

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACION PUBLICA N° 004/2017.-

LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM, realiza el llamado a la LICITACION PÚBLICA N° 004/2017, (Ord. N° 011/2017) para la Adquisición de: 78 TONELADAS de Cemento Asfáltico 50/60.-

FECHA DE APERTURA: 30-08-2017.-

HORA: 09:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: INTENDENCIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS:

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES. 25 de Mayo N° 187, Tel. 03754-422755 – interno N° 1007 “Dirección de compras y contrataciones”

VALOR DEL PLIEGO: $ 2000 (Pesos Dos Mil).-

PP99082 $300,00 E14499 V14501

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL IPRODHA

PROVINCIA MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 11/17.-

COMPRA: De artefactos a Gas para Uso Doméstico

COMPRA: 700 (SETECIENTAS) Cocinas 9.100 Kcaloría/hora, 56 cm de ancho, multigas o GLP.

674 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO) Calefones 14 litros/min hasta 20.000 Kcaloría/hora, gas envasado.

26 (VEINTISEIS) Termotanques hasta 50 litros 6.500 Kcaloria/hora máximo, gas envasado.-

VENTAS DE PLIEGOS: a partir del Viernes 11 de Agosto de 2017.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (PESOS: OCHO-CIENTOS).-

FECHA APERTURA: Jueves 24 de Agosto de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 horas.-

PP99103 A pagar $ 270,00 E14499 V14501

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO

LICITACION PÚBLICA Nº: 5/2017.-

EXPEDIENTE: 340 - Código 1100 - de Fecha -03/7/ 2017. Resolución 324 del 26 de Julio del 2017.-

APERTURA DE FECHA: 18/08/2017.-

HORA: 8.-

SITO: En el Servicio Administrativo del Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones.-Centro Cívico Edificio Nº III - Piso Nº 3 - Te1.4447359 - Posadas Misiones.-

OBJETO: La adquisición de 250 Pasajes en Ómnibus, Servicio Coche Cama Salida de Posadas, Destino, Buenos Aires con Regreso.-

La adquisición de 100 - Pasajes en Ómnibus, con Salida de Posadas y Destino, Buenos Aires con Regreso.-

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS: Disponibles en la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones.-

SC14934 E14500 V14501

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA Nº: 6/2017.-

EXPEDIENTE: 338 - Código 1100 de Fecha -30/06/ 2017. Resolución 320 del 26 de-Julio del 2017.-

APERTURA DE FECHA: 18/08/2017.-

HORA: 10.-

SITO En el Servicio Administrativo del Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones - Centro Cívico Edificio Nº III - Piso Nº P 3 - Te1.4447359 - Posadas Misiones.-

OBJETO: La adquisición de JUEGOS DE CAMISETAS, de Fútbol, Vóley, Rugby, Hockey, Maculosas de Vázquez. Enumeradas, Shores y Medias de Fútbol.-

PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS: Disponibles en la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Deportes de la Provincia de Misiones.-

SC14935 E14500 V14501

CONCURSOS PÚBLICOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A CONCURSO

El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones:

CONCURSO N° 152/17: “Una (01) vacante de Fiscal del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Provincial con asiento en la Ciudad de Posadas”.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 15 de agosto hasta el 05 de septiembre inclusive del corriente año.

Las copias del Reglamento de los Concursos y de los

formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Córdoba N° 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de Lunes a Viernes en horario de 7 a 12 Hs., en la página web www.consejomagistraturajusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.maqistratura.misiones@gmail.com.-

Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP99072 A Pagar $ 600,00 E14498 V14502